

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Sociedad Estatal
de Participaciones Industriales


Referencia: SGSI.INF.009

Versión: 5.0

Fecha: 03/02/2025

Clasificación: CONFIDENCIAL



 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Realizado	Revisado	Aprobado
Cargo	Delegada de Protección de Datos	Delegada de Protección de Datos	Comité de Seguridad de la Información
Firma	ISABEL ECHARRI GUTIÉRREZ	ISABEL ECHARRI GUTIÉRREZ	ISABEL MONREAL PALOMINO

CONTROL DE CAMBIOS

Este documento será actualizado con la periodicidad establecida y cada vez que ocurran cambios significativos. Además, debe adecuarse en todo momento, a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de la información.

Versión	Resumen de Cambios	Fecha
1.0	Creación de un registro de tratamiento de datos personales en cumplimiento con el Reglamento (UE) 2016, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y la LO 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.	Junio 2019
1.1.2	Actualización y revisión de la versión 1.0	Junio 2019
2.0	Adaptación de formato e integración con SGSI-ENS	25/03/2020
3.0	Actualización	22/01/2022
4.0	Actualización	25/05/2023
5.0	Actualización	03/02/2026

CONTROL DE DIFUSION

El responsable de la custodia y difusión de este documento es el DPD. Exclusivamente el personal relacionado a continuación está autorizado para acceder al mismo:

Responsable:	DPD
Lista de personal autorizado a acceder al documento:	
Grupo de Trabajo de Seguridad de la Información	
Comité de Seguridad de la Información	
Comité de Dirección	


CONFIDENCIALIDAD – LIMITACIONES DE USO

El presente documento es propiedad de **SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES** (en adelante **SEPI**) y su contenido está clasificado como confidencial.

Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de su propietario.

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	2 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

Toda persona que lo haya recibido se compromete a mantener la confidencialidad correspondiente según la clasificación mencionada anteriormente.

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	3 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

ÍNDICE

1 OBJETO	5
2 TRATAMIENTOS DE SEPI COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	5
2.1 Datos relativos al responsable del tratamiento.....	5
2.2 Delegado de Protección de Datos.....	5
2.3 Listado de tratamientos.....	5
3 REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO (SEPI COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO)	8
3.1 Gestión de Personal.....	8
3.3 Prevención de Riesgos Laborales, Accidentes y Asuntos Especiales	10
3.4 Selección de Personal	12
3.5 Contratación, Convenios y Gestión de Proveedores	13
3.6 Seguridad y Control de Accesos.....	14
3.7 Seguimiento de Procedimientos Judiciales	15
3.8 Órganos de Administración.....	17
3.9 Archivo Histórico.....	18
3.10 Registro de Órganos de Representación	19
3.11 Transparencia y Buen Gobierno.....	20
3.13 Protección de Datos Personales (Ejercicio de derechos ARSOLP y gestión de brechas).....	21
3.14 Gestión de Sistemas de Información	22
3.15 Contactos y Página Web	23
3.16 Mercado de Valores.....	24
3.17 Gestión de Exteriorizaciones.....	25
3.18 Auditorías.....	26
3.19 Gestión contable y presupuestaria.....	27
3.20 Sistema interno de información.....	28
3.21 Actividades de gestión, supervisión y control	29
4 TRATAMIENTOS DE SEPI COMO CORRESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	29
4.1 Datos relativos a los corresponsables del tratamiento	29
4.2 Seguridad física perimetral y control de accesos.....	30

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	4 de 30



 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

1 OBJETO

El objeto de este documento es establecer un registro de las actividades de tratamiento de datos de carácter personal, efectuadas bajo la responsabilidad de SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (en adelante SEPI), en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento (UE) 2016, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante RGPD) y el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD).

De este modo, y en cumplimiento del citado precepto, el objeto del presente documento es configurar el Registro de Actividades de Tratamiento para SEPI como Responsable del Tratamiento.

2 TRATAMIENTOS DE SEPI COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

2.1 Datos relativos al responsable del tratamiento

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	
Denominación social	Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI)
NIF	Q2820015B
Domicilio social	C/Velázquez, 134 28006 Madrid
Teléfono	913961000

2.2 Delegado de Protección de Datos


DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Nombre	D ^a Isabel
Apellidos	Echarri Gutiérrez
Dirección	C/Velázquez, 134 28006 Madrid
Correo electrónico	protecciondedatos@sepi.es
Teléfono	913961000

2.3 Listado de tratamientos

Denominación	Descripción del tratamiento
GESTIÓN DE PERSONAL	Gestión de los recursos humanos y nómina del personal. Los usos previstos son la contratación, Acuerdos de Trabajo a Distancia, seguimiento y formación y promoción del personal, adaptaciones de jornada, emisión de la nómina, obtención de todos los productos derivados de la misma y su abono. Así como la gestión del control horario y la realización de evaluación del desempeño y desarrollo profesional, tratamientos contables, abonos de gastos, revisiones salariales y otras remuneraciones y complementos salariales. Utilización de imagen para promoción de la entidad y su publicación en redes sociales profesionales.

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	5 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

Denominación	Descripción del tratamiento
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Gestión de las condiciones de seguridad en los puestos de trabajo y protección de la salud del personal de SEPI, para cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. Investigación de accidentes. Asimismo, coordinación de actividad preventiva con las empresas que prestan servicios en la sede social de SEPI.
SELECCIÓN DE PERSONAL	Gestión de los procesos de selección de personal desarrollados con la finalidad de cubrir puestos de trabajo vacantes.
CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE PROVEEDORES	Gestión de los datos personales contenidos en el proceso de contratación y seguimiento de la licitación para el cumplimiento del servicio contratado. Gestión de los proveedores de la sociedad: gestión de pagos, administrativa, reclamaciones, fiscal y contable.
SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones. Registro y control de las visitas.
SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	Gestión de los servicios de asistencia jurídica y gestión de expedientes judiciales, así como el asesoramiento a SEPI. Tratamiento de datos relativos a las reclamaciones y pleitos de SEPI, así como el seguimiento y consulta de los pleitos y reclamaciones de Grupo SEPI.
ÓRGANOS DE AMINISTRACIÓN	Gestión de datos personales de los administradores de SEPI y pago dietas.
ARCHIVO HISTÓRICO	Organización, archivo de expedientes, documentos, contenidos audiovisuales, fondos o registros de SEPI que han pasado al Archivo Histórico.
REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN	Registro de órganos de representación de SEPI para dar cumplimiento al artículo 13 Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Gestión de las solicitudes de acceso a la información pública.
PROTECCIÓN DE DATOS	Gestión de los derechos RGPD; gestión de los incidentes de seguridad relacionados con la aplicación de la normativa de protección de datos, gestión de reclamaciones en materia de protección de datos. Expedientes relacionados con la tramitación de los derechos en materia de protección de datos por los afectados.
GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Gestión de los sistemas de información: Administración de red, perfiles de usuarios y aplicaciones, registro de acceso a los sistemas, securización de la red, etc.
CONTACTOS Y PÁGINA WEB	Gestión de las relaciones institucionales de SEPI, incluida la página web.
MERCADO DE VALORES	Tratamiento de datos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.
GESTIÓN DE EXTERIORIZACIONES	Control del cumplimiento de los compromisos adquiridos por Grupo SEPI con antiguos empleados. Cumplimiento de obligaciones como entidad matriz.
AUDITORÍAS	Evaluación de los sistemas de control interno establecidos en las empresas del Grupo SEPI, para asegurar el cumplimiento de las normas aplicables y procedimientos internos.
GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA	Gestión económica, contable de SEPI con el fin de fiscalizar los ingresos y gastos, gestión de la facturación, control presupuestario y fiscal.

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	6 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

Denominación	Descripción del tratamiento
SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN	Cumplimiento a las obligaciones derivadas del establecimiento de un Sistema Interno de Información, así como para la gestión del canal.
ACTIVIDADES DE GESTIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL	Tratamiento de datos para llevar a cabo operaciones de endeudamiento y financiación de SEPI. Otras actividades relacionadas con la misión y funciones de SEPI.

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	7 de 30



 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL


3 REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO (SEPI COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO)

3.1 Gestión de Personal

GESTIÓN DE PERSONAL		
Finalidad del tratamiento	<p>Gestión de los recursos humanos y nómina del personal. Los usos previstos son la contratación, Acuerdos de Trabajo a Distancia, adaptaciones de jornada, seguimiento y formación y promoción del personal, emisión de la nómina, obtención de todos los productos derivados de la misma y su abono. Así como la gestión del control horario y la realización de evaluación del desempeño y desarrollo profesional, tratamientos contables, abonos de gastos, revisiones salariales y otras remuneraciones y complementos salariales.</p> <p>La gestión de las altas y bajas del personal; gestión de expedientes disciplinarios o de despido de los empleados, así como cualquier otro expediente administrativo y/o judicial derivado de la actuación del empleado que atente contra los derechos y/o intereses de la organización. Utilización de imagen para promoción de la entidad y su publicación en redes sociales profesionales.</p>	
Categorías de interesados	Empleados, personal de alta dirección. Becarios, personal en prácticas. Dirección.	
Categorías de datos tratados	Infracciones	Expedientes disciplinarios.
	Categorías especiales de datos	Datos de salud (bajas por enfermedad, adaptaciones de jornada, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical.
	Datos identificativos	Datos identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección postal, dirección electrónica, teléfono, foto, número de seguridad social.
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> Datos de características personales: edad, estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. Domicilio. Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, historial académico, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones. Datos de detalles del empleo: Profesión, puesto de trabajo, horario de entrada y salida. Datos financieros y de seguros: Ingresos, rentas, datos bancarios, datos económicos de nómina, adelanto de nóminas (crédito). Datos de transacciones de bienes y servicios: Indemnizaciones por despido.
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios	
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGDPR relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Organismos de la Seguridad Social ○ Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ○ Administración tributaria ○ Bancos, Cajas de Ahorro, Cajas Rurales. ○ Mutua de accidentes de trabajo. ○ ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS S.A.U. 	

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	8 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fundación SEPI, para la gestión del seguro de vida de personal no directivo y ayudas sociales. ○ Empresas de auditorías externas para la elaboración de informes preceptivos legalmente. ○ Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado encargados de la investigación de hechos en los que sean parte o de los que tengan conocimiento los Empleados. ○ Representantes de los trabajadores para dar cumplimiento a las obligaciones que les impone la normativa ○ Redes sociales profesionales ○ Entidades financieras 															
Base jurídica del tratamiento	<p>El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 b) del RGPD: Ejecución de un contrato, así como en el artículo 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento de acuerdo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. ○ Ley 35/2006, de 28 de noviembre, de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. ○ Ley General de la Seguridad Social (RDL 8/2015, de 30 de octubre). ○ Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. <p>La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2 b) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral.</p>															
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.															
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.															
Transferencias internacionales de datos	Están previstas transferencias internacionales de datos a redes sociales; <i>LinkedIn</i> -situadas en países que no ofrecen un nivel adecuado de protección (EEUU), de acuerdo con lo establecido por la Comisión Europea. Por lo que la difusión de las imágenes debe contar con su consentimiento explícito, conforme al artículo 49.1 a) del RGPD.															
Sistemas de información	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Aplicación</th> <th style="width: 40%;">Finalidad</th> <th style="width: 30%;">Sistema/Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">SUMMAR</td> <td> Generación y Consulta de nóminas del personal de SEPI Control horario, permisos Productividad extraordinaria Objetivos </td> <td style="text-align: center;">SaaS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONAL_HIST</td> <td>Nóminas y Evaluación de desempeño (2009-2022)</td> <td style="text-align: center;">ASAC</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">INDICO</td> <td>Gestión directivos de SEPI y empresas del grupo con su currículum vitae</td> <td style="text-align: center;">ASAC</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">INTRASEPI</td> <td>Intranet de SEPI</td> <td style="text-align: center;">ASAC</td> </tr> </tbody> </table>	Aplicación	Finalidad	Sistema/Ubicación	SUMMAR	Generación y Consulta de nóminas del personal de SEPI Control horario, permisos Productividad extraordinaria Objetivos	SaaS	PERSONAL_HIST	Nóminas y Evaluación de desempeño (2009-2022)	ASAC	INDICO	Gestión directivos de SEPI y empresas del grupo con su currículum vitae	ASAC	INTRASEPI	Intranet de SEPI	ASAC
Aplicación	Finalidad	Sistema/Ubicación														
SUMMAR	Generación y Consulta de nóminas del personal de SEPI Control horario, permisos Productividad extraordinaria Objetivos	SaaS														
PERSONAL_HIST	Nóminas y Evaluación de desempeño (2009-2022)	ASAC														
INDICO	Gestión directivos de SEPI y empresas del grupo con su currículum vitae	ASAC														
INTRASEPI	Intranet de SEPI	ASAC														

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	9 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.3 Prevención de Riesgos Laborales, Accidentes y Asuntos Especiales

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ACCIDENTES Y ASUNTOS ESPECIALES		
Finalidad del tratamiento	Gestión de las condiciones de seguridad en los puestos de trabajo y protección de la salud del personal de SEPI para cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, coordinación de actividades preventivas. Investigación de accidentes. Conjuntos de actividades cuyo fin último es evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo- <i>pruebas médicas</i> -. Tratamiento de datos para realizar la actividad sanitaria dentro de SEPI, asegurar que las condiciones ambientales de trabajo son adecuadas para desarrollar el trabajo, reconocimiento médico anual con fines preventivos y de vigilancia de la salud, asesoría en el plan de prevención de riesgos laborales-entre otras-.	
Categorías de interesados	Empleados de la organización	
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a
	Categorías especiales de datos	Salud (enfermedad, discapacidad, bajas...)
	Datos identificativos	DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección postal, dirección electrónica, teléfono, foto, número de seguridad social.
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> ○ Datos de características personales: edad, estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo. ○ Datos de detalles del empleo: Profesión, puesto de trabajo, horario de entrada y salida
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios	
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, FRATERNIDAD MUPRESPA. ○ Organismos de la Seguridad Social. ○ Empresa de Prevención de Riesgos Laborales, ASPY. ○ Coordinación de actividades empresariales en materia preventiva con empresas cuyos trabajadores prestan servicios en la sede social de SEPI, con carácter temporal o permanente. 	
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 b) del RGPD: Ejecución de un contrato (contrato laboral), así como en el artículo 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. El tratamiento de datos para la Vigilancia de la salud se basa en el artículo 6.1 a) RGPD consentimiento de acuerdo con la LPRL La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y el artículo 9.2.h) del RGPD: el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social.	
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.	

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	10 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.		
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.		
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad	Sistema/Ubicación
	CITAME	Gestión Reconocimientos Médicos	ASAC

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	11 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.4 Selección de Personal

SELECCIÓN DE PERSONAL			
Finalidad del tratamiento	Gestión de los procesos de selección de personal desarrollados con la finalidad de cubrir puestos de trabajo vacantes. Promoción interna.		
Categorías de interesados	Solicitantes de empleo		
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a	
	Categorías especiales de datos	n/a	
	Datos identificativos	DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección postal, dirección electrónica, teléfono, foto	
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> Datos de características personales: edad, estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, historial académico, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones. Datos de detalles del empleo: Profesión, puesto de trabajo. 	
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios		
Categorías de cesionarios	No están previstas comunicaciones de datos.		
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractual, así como en el artículo 6.1 c) del RGPD: cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y otra normativa que sea de aplicación. La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2 b) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral.		
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.		
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS		
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.		
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad	Sistema/Ubicación
	Base de datos ORACLE	Gestión de candidatos a empleo	ASAC

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	12 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento		Clasificación Documento
	SGSI-INF-009		CONFIDENCIAL

3.5 Contratación, Convenios y Gestión de Proveedores

CONTRATACIÓN, CONVENIOS Y GESTIÓN DE PROVEEDORES			
Finalidad del tratamiento	Gestión de los datos personales contenidos en el proceso de contratación y seguimiento de la licitación para el cumplimiento del servicio contratado. Gestión de los proveedores de la sociedad: gestión de pagos, administrativa, reclamaciones, fiscal y contable. Acuerdos con las entidades del Grupo/o con Administraciones Públicas.		
Categorías de interesados	Personas físicas que mantienen relaciones económicas con SEPI. Proveedores. Empleados y representantes legales de personas jurídicas.		
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a	
	Categorías especiales de datos	n/a	
	Datos identificativos	Nombre, apellidos, DNI, firma, teléfono, dirección postal y electrónica.	
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> Datos de detalles del empleo: Profesión, puesto de trabajo. 	
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios		
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none"> Organismos de la Seguridad Social Administración tributaria Entidades financieras Tribunal de Cuentas Intervención General de la Administración del Estado Servicios de auditoría externa 		
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 b) del RGPD: Ejecución de un contrato, así como en el artículo 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. 		
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.		
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.		
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.		
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad	Sistema/Ubicación
	PAPRO	Gestión de pagos a proveedores	ASAC
	Gestión de Expedientes de Contratación	Gestión de Expedientes de Contratación	SaaS

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	13 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.6 Seguridad y Control de Accesos

SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS			
Finalidad del tratamiento	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones. Registro y control de las visitas.		
Categorías de interesados	Personas que acceden a las instalaciones- <i>empleados, personal de alta dirección, clientes; proveedores; terceros-</i> .		
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a	
	Categorías especiales de datos	n/a	
	Datos identificativos	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, imagen. Matrícula.	
	Otros	n/a	
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios		
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ○ Juzgados y Tribunales de Justicia 		
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 5/2014 de Seguridad Privada 		
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.		
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.		
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.		
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad	Ubicación
	Control Accesos	Control de accesos y visitas	SaaS
	SUMMAR	Fichaje	SaaS

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	14 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.7 Seguimiento de Procedimientos Judiciales

SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES		
Finalidad del tratamiento	Gestión de los servicios de asistencia jurídica y gestión de expedientes judiciales, así como el asesoramiento a SEPI. Tratamiento de datos relativos a las reclamaciones y pleitos de SEPI, así como el seguimiento y consulta de los pleitos y reclamaciones de Grupo SEPI.	
Categorías de interesados	Empleados; altos cargos; terceros.	
Categorías de datos tratados	Infracciones	Expedientes disciplinarios.
	Categorías especiales de datos	Datos relativos a la salud; Datos de afiliación sindical.
	Datos identificativos	Nombre, apellidos, domicilio, DNI.
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> Datos de características personales: edad, estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, historial académico, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones. Datos de detalles del empleo: Profesión, puesto de trabajo, horario de entrada y salida. Datos financieros y de seguros: Ingresos, rentas, datos bancarios, datos económicos de nómina, adelanto de nóminas (crédito). Datos de transacciones de bienes y servicios: Indemnizaciones por despido. Otros datos: otros datos contenidos en expedientes judiciales o necesarios para la resolución de consultas/reclamaciones.
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios	
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none"> Juzgados y Tribunales de Justicia Procuradores 	
Base jurídica del tratamiento	La base jurídica es el artículo 6.1 e) interés legítimo de SEPI, en concreto el derecho a la tutela judicial efectiva, cuya regulación se encuentra principalmente en las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Constitución Española Ley Orgánica del Poder Judicial Ley de Enjuiciamiento Civil Ley Enjuiciamiento Criminal Ley de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa Ley de la Jurisdicción Social Normativa sectorial La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial.	
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.	
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.	
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.	

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	15 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

	Aplicación	Finalidad	Sistema/Ubicación
Sistemas de información	ULISES	Gestión de los procedimientos judiciales de SEPI y control de los de las empresas del Grupo. Unificación de litigios y procedimientos administrativos. Tiene un módulo web para el acceso de usuarios del grupo SEPI.	ASAC
	EDAJ	Gestor documental Asesoría Jurídica	ASAC

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	16 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.8 Órganos de Administración

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN		
Finalidad del tratamiento	Gestión de datos personales de los administradores de SEPI y pago dietas. Tratamiento de datos para la gestión de la participación de los socios de la entidad, en concreto, se tratarán los datos para informarles al respecto de las Juntas Generales. Gestión de los datos personales que forman parte de las actas de los órganos de gobierno de SEPI. Archivo de la documentación correspondiente a esos órganos que contengan datos de carácter personal.	
Categorías de interesados	Consejeros de SEPI. Personas físicas representantes de los Consejeros de SEPI.	
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a
	Categorías especiales de datos	n/a
	Datos identificativos	Nombre, apellidos, domicilio, DNI, correo electrónico o correo postal.
	Otros	Empleo y puesto. Firma.
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios	
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Juzgados y Tribunales de Justicia ○ Registro Mercantil y Notarías ○ Aseguradoras ○ Entidades financieras 	
Base jurídica del tratamiento	La base jurídica es el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> - Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público. 	
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.	
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.	
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad
	INDICO	Consejeros de SEPI y empresas del Grupo
		Sistema/Ubicación
		ASAC

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	17 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.9 Archivo Histórico

ARCHIVO HISTÓRICO			
Finalidad del tratamiento	Organización, archivo de expedientes, documentos, contenidos audiovisuales, fondos o registros de SEPI que han pasado al Archivo Histórico. Gestión de las peticiones de acceso consultas, copias y extracciones de documentos del Archivo Histórico, así como asesoramiento sobre la búsqueda y utilización de los documentos.		
Categorías de interesados	Empleados; Antiguos empleados de Grupo SEPI; Directivos; Investigadores; Cualquier persona que solicite acceso, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 23 y siguientes del Real Decreto 1708/2011 por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.		
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a	
	Categorías especiales de datos	n/a	
	Datos identificativos	Nombre, apellidos, domicilio, DNI, firma; correo electrónico; imagen.	
	Otros	n/a	
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios		
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Juzgados y Tribunales de Justicia ○ Registro Mercantil y Notarías ○ Aseguradoras 		
Base jurídica del tratamiento	La base jurídica es el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español ○ Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público 		
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.		
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.		
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.		
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad	Sistema/Ubicación
	GESCADA	Control de documentación en régimen de custodia	ASAC
	REGISTRO	Control de documentos oficiales	ASAC
	ISE	Inventario de expedientes	ASAC

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	18 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.10 Registro de Órganos de Representación

REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN		
Finalidad del tratamiento	Registro de órganos de representación de SEPI para dar cumplimiento al artículo 13 Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.	
Categorías de interesados	Empleados (representantes del personal de SEPI).	
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a
	Categorías especiales de datos	Datos de afiliación sindical.
	Datos identificativos	Nombre, apellidos, domicilio, DNI.
	Otros	n/a
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios	
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Juzgados y Tribunales de Justicia ○ Dirección general de la función pública. 	
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 ○ Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Su organización y funcionamiento se regula en la Orden HAP/535/2015, de 19 de febrero 	
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.	
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.	
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad
	ITACCA	Información de los tramites Asuntos de Comités y Consejo de Administración o cualquier órgano que necesite de aprobación o información
		Sistema/Ubicación
		ASAC

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	19 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.11 Transparencia y Buen Gobierno

TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO			
Finalidad del tratamiento	Cumplimiento de las obligaciones y gestión de las solicitudes de acceso a la información pública.		
Categorías de interesados	Personas solicitantes de acceso a la información pública.		
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a	
	Categorías especiales de datos	n/a	
	Datos identificativos	Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Email; Teléfono; Firma.	
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> Otros: Motivos por los que solicita la información. 	
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios		
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none"> Juzgados y Tribunales de Justicia Consejo de Transparencia y Buen Gobierno 		
Base jurídica del tratamiento	La base jurídica es el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. 		
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.		
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.		
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.		
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad	Sistema/Ubicación
	--	Documentos para gestionar solicitudes de Transparencia y Buen Gobierno	ASAC

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	20 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.13 Protección de Datos Personales (Ejercicio de derechos ARSOLP y gestión de brechas)

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Ejercicio de derechos ARSOLP y gestión de brechas)			
Finalidad del tratamiento	Tratamiento de datos para la gestión de solicitudes de ejercicio de los derechos en materia de protección de datos; gestión de los incidentes de seguridad; gestión de consultas/reclamaciones relacionadas con la aplicación de la normativa de protección de datos		
Categorías de interesados	Clientes, proveedores, empleados, terceros.		
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a	
	Categorías especiales de datos	n/a	
	Datos identificativos	Imagen	
	Otros	n/a	
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios		
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ○ Autoridades de control en materia de protección de datos ○ Juzgados y tribunales ○ Centro Criptológico –CCN-CERT 		
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, y a la libre circulación de estos datos ○ Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y otra normativa reguladora en materia de protección de datos. 		
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.		
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.		
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.		
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad	Sistema/Ubicación
	-	Documentos para la gestión sobre la finalidad del fichero	ASAC

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	21 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.14 Gestión de Sistemas de Información

GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
Finalidad del tratamiento	Gestión de los sistemas de información: Administración de red, perfiles de usuarios y aplicaciones, registro de acceso a los sistemas, securización de la red, control de accesos al CPD, etc.		
Categorías de interesados	Empleados, terceros		
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a	
	Categorías especiales de datos	n/a	
	Datos identificativos	Nombre y apellidos, D.N.I./ N.I.F. Teléfono. Correo electrónico.	
	Otros	Empleo y puesto. Detalles de empleo; puesto; IP	
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios		
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ○ Autoridad de Control ○ Centro Criptológico –CCN-CERT ○ Juzgados y Tribunales ○ Aseguradoras 		
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 b) del RGPD: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales, así como en el artículo 6.1.c) del RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una ley de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 39/2015 y Real decreto ley 12/2018 seguridad en redes y sistemas de la información. ○ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público 		
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.		
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.		
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.		
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad	Sistema/Ubicación
	Xperta	Gestión de incidencias, consultas y peticiones	SaaS
	SAT-INET,	Detección de las amenazas e incidentes existentes en el tráfico que fluye entre la red interna de SEPI e Internet.	CCN-ASAC
	Carla	Proteger la información compartida, a través del cifrado y trazabilidad	CCN- ASAC
	MicroCLAUDIA,	Protección contra código dañino de tipo ransomware a los equipos de SEPI.	CCN - ASAC
Portafirmas	Gestión de las firmas	SaaS (SGAD)	

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	22 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.15 Contactos y Página Web

CONTACTOS Y PÁGINA WEB		
Finalidad del tratamiento	Gestión de las relaciones institucionales de SEPI, incluida la página web de SEPI. Gestión de eventos y jornadas organizados o promovidos por SEPI.	
Categorías de interesados	Personas de contacto en empresas, organismos e instituciones públicas, incluidas las empresas participadas por SEPI.	
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a
	Categorías especiales de datos	n/a
	Datos identificativos	Nombre, apellidos, domicilio, DNI, teléfono, imagen/voz correo postal y electrónico.
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> ○ Datos profesionales: Currículum vitae de directivos de empresas participadas por SEPI. ○ Otros: Cookies; IP.
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios	
Categorías de cesionarios	No están previstas comunicaciones de datos.	
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 b) del RGPD: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. El tratamiento se basa en el artículo 6.1 a del RGPD: Consentimiento de la persona interesada.	
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.	
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.	
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad
	-	-

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	23 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.16 Mercado de Valores

MERCADO DE VALORES			
Finalidad del tratamiento	Tratamiento de datos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión		
Categorías de interesados	Empleados de SEPI y Consejeros.		
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a	
	Categorías especiales de datos	n/a	
	Datos identificativos	Nombre, apellidos, DNI, firma.	
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> ○ Circunstancias sociales: propiedad de acciones. ○ Detalles del empleo: puestos de trabajo. ○ Transacciones de bienes y servicios: transacciones financieras. 	
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios		
Categorías de cesionarios	No se contemplan cesiones a terceros, salvo en los supuestos previstos por Ley.		
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión 		
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.		
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.		
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.		
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad	Sistema/Ubicación
	-	-	-

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	24 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.17 Gestión de Exteriorizaciones

GESTIÓN DE EXTERIORIZACIONES		
Finalidad del tratamiento	Control del cumplimiento de los compromisos adquiridos por Grupo SEPI con antiguos empleados. Cumplimiento de obligaciones como entidad matriz.	
Categorías de interesados	Ex-empleados	
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a
	Categorías especiales de datos	Salud
	Datos identificativos	Nombre, apellidos, domicilio, DNI.
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> Datos de características personales: edad, estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, historial académico, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones. Datos de detalles del empleo: Profesión, puesto de trabajo, horario de entrada y salida. Datos financieros y de seguros: Ingresos, rentas, datos bancarios, datos económicos de nómina, adelanto de nóminas (crédito). Datos de transacciones de bienes y servicios: Indemnizaciones por despido.
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios	
Categorías de cesionarios	No están previstas comunicaciones de datos.	
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> Ley 5/1996, de creación de determinadas entidades de derecho público. La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral.	
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.	
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.	
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad
	-	-

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	25 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.18 Auditorías

AUDITORÍA			
Finalidad del tratamiento	Evaluación de los sistemas de control interno establecidos en las empresas del Grupo SEPI, para asegurar el cumplimiento de las normas aplicables y procedimientos internos.		
Categorías de interesados	Empleados; Antiguos empleados; Terceros que se relacionan con SEPI.		
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a	
	Categorías especiales de datos	n/a	
	Datos identificativos	Nombre, apellidos, domicilio, DNI.	
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> Datos de características personales: edad, estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, historial académico, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones. Datos de detalles del empleo: Profesión, puesto de trabajo, horario de entrada y salida. Datos financieros y de seguros: Ingresos, rentas, datos bancarios, datos económicos de nómina, adelanto de nóminas (crédito). Datos de transacciones de bienes y servicios: Indemnizaciones por despido. 	
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios		
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: o Auditores externos		
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> Ley 5/1996, de creación de determinadas entidades de derecho público. Otra normativa que sea de aplicación. En determinadas circunstancias la base jurídica es el artículo 6.1.f) del RGPD (interés legítimo).		
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.		
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.		
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.		
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad	Sistema/Ubicación
	SIGAI	Gestión de auditorías internas y empresas del grupo	ASAC

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	26 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.19 Gestión contable y presupuestaria

GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA			
Finalidad del tratamiento	Gestión económica, contable de SEPI con el fin de fiscalizar los ingresos y gastos, gestión de la facturación, control presupuestario y fiscal.		
Categorías de interesados	El interesado o su representante legal. Terceros.		
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a	
	Categorías especiales de datos	n/a	
	Datos identificativos	Nombre y apellidos, DNI/NIF*; dirección; email; teléfono; firma. (* NIE, Pasaporte o Nº Tarjeta de residencia.	
	Otros	o Datos financieros y de seguros: Datos económicos, financieros y de seguros. o Datos de transacciones de bienes y servicios	
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios		
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none"> • Entidades financieras • Auditores Contables • Agencia Estatal de Administración Tributaria 		
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> • Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. • Ley 5/1996, de creación de determinadas entidades de derecho público. • Otra normativa que sea de aplicación. 		
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.		
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.		
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.		
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad	Sistema/Ubicación
	X3SAGE	Contabilidad	-

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	27 de 30




 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.20 Sistema interno de información

SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN		
Finalidad del tratamiento	Cumplimiento a las obligaciones derivadas del establecimiento de un Sistema Interno de Información, así como para la gestión del canal.	
Categorías de interesados	Informantes que hayan obtenido información sobre infracciones en un contexto laboral o profesional. Terceros.	
Categorías de datos tratados	Infracciones	Infracciones administrativas y penales
	Categorías especiales de datos	Salud
	Datos identificativos	Nombre y apellidos, DNI/NIF*; dirección; email; teléfono; firma.
	Otros	o Datos de características personales: Datos de características personales, de circunstancias sociales. o Datos académicos y profesionales: Académicos y profesionales, de detalles de empleo. o Datos financieros y de seguros: Información comercial, económico-financieros y de seguros. o Otros: Otros datos a los que pueda referirse la denuncia
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios	
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none"> o Juzgados y Tribunales o Ministerio Fiscal y/ o otras autoridades de control cuando sea de su competencia. 	
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el artículo 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción El tratamiento de las categorías especiales de datos personales por razones de un interés público esencial se podrá realizar conforme a lo previsto en el artículo 9.2.g) del Reglamento (UE) 2016/679.	
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.	
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.	
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad
	Formalize	Canal de denuncias
		Sistema/Ubicación
		SaaS

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	28 de 30



 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

3.21 Actividades de gestión, supervisión y control

ACTIVIDADES DE GESTIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL		
Finalidad del tratamiento	Tratamiento de datos para llevar a cabo operaciones de endeudamiento y financiación de SEPI. Otras actividades relacionadas con la misión y funciones de SEPI.	
Categorías de interesados	Personas apoderadas de SEPI.	
Categorías de datos tratados	Infracciones	n/a
	Categorías especiales de datos	n/a
	Datos identificativos	Nombre y apellidos, DNI/Pasaporte; número de teléfono; correo electrónico de los firmantes, apoderados u otras personas de contacto.
	Otros	o Otros: estado civil; Otros datos necesarios para realizar la actuación específica que SEPI esté llevando a cabo.
Encargados del tratamiento y categorías de tratamiento asociados	Ver: Listado de prestadores de servicios	
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none"> o Juzgados y Tribunales o Entidades financieras o Auditores Contables o Agencia Estatal de Administración Tributaria 	
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> • Ley 5/1996, de creación de determinadas entidades de derecho público. • Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. • Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. • Otra normativa que sea de aplicación. 	
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y una vez finalizada esta, para cumplir con las responsabilidades legales que se pudieran derivar del tratamiento.	
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.	
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad
	-	-


4 TRATAMIENTOS DE SEPI COMO CORRESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

4.1 Datos relativos a los corresponsables del tratamiento

CORRESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	
Denominación social	Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI)
NIF	Q2820015B
Domicilio social	C/Velázquez, 134 28006 Madrid
Teléfono	913961000
Delegada de protección de datos	protecciondedatos@sepi.es

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	29 de 30



 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Registro de Actividades de Tratamiento	Clasificación Documento
	SGSI-INF-009	CONFIDENCIAL

CORRESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	
Denominación social	SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E.
NIF	A-48001382
Domicilio social	Social: C/ Velázquez 134 bis (Madrid)
Teléfono	91 396 11 15
Delegada de protección de datos	protecciondedatossepides@sepides.es

4.2 Seguridad física perimetral y control de accesos

SEGURIDAD FÍSICA PERIMETRAL Y CONTROL DE ACCESOS			
Finalidad del tratamiento	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.		
Categorías de interesados	Los colectivos afectados por el tratamiento de los datos se circunscriben a las personas que acceden a las instalaciones (empleados, personas físicas que mantienen relaciones con las entidades sitas en el Complejo, visitas, etc.).		
Categorías de datos tratados	Infracciones	N/A	
	Categorías especiales de datos	N/A	
	Datos identificativos	Nombre y apellidos; Teléfono; Correo electrónico; Imagen; Firma; NIF.	
	Otros	Detalles de empleo (Cargo); Matrícula.	
Encargados del tratamiento	Ver: Listado de prestadores de servicios		
Categorías de cesionarios	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Juzgados y Tribunales ○ Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado 		
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1 e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, de acuerdo con la Ley 5/2014 de Seguridad Privada. LOPDPGDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.		
Plazos previstos para la supresión de los datos	En el plazo máximo de un mes desde su obtención.		
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y además aquellas que hayan salido fruto del AARR RGPD y ENS.		
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.		
Sistemas de información	Aplicación	Finalidad	Sistema/Ubicación
	Control Acceso Parking	Control Acceso Parking	SaaS
	Reserva Vehículos	Reserva Vehículos	SaaS

Referencia	Fecha	Versión	Página
SGSI-INF-009	03 de febrero de 2026	4.0	30 de 30

